

04/05/2023

## **Condenados en juicio por manejar ebrios y sin licencia en carrera clandestina en Porvenir**

Por conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad, sin haber obtenido licencia de conductor, fueron condenados hoy , William Fernández y César Beyer, el primero asimismo como autor del delito con el resultado de lesiones graves, a las penas de 3 años y un día de libertad vigilada intensiva y a 252 días de libertad vigilada intensiva respectivamente. Ambos deberán, también, cumplir penas accesorias y pagar una multa.



En el juicio, el Fiscal (s) de Porvenir Sebastián Marín, probó que el delito se cometió la noche del 21 de febrero de 2021, alrededor de las 21.30 horas, en circunstancias que los acusados William Fernández y César Beyer, luego de haber ingerido bebidas alcohólicas, acompañados de amigos, se dispusieron a conducir sus vehículos, ambos en estado de ebriedad y sin haber obtenido licencia, por la Ruta Y-629, en dirección hacia el aeródromo de Porvenir, cuando al llegar a la altura del Km 2,5, Fernández perdió el control del móvil, siendo impactado por Beyer, resultando ambos con lesiones de carácter menos grave, como también el acompañante del primer vehículo, John Marquez, quien sufrió lesiones graves de carácter vital, falleciendo días después en el Hospital de Punta Arenas.